



Solicitud de Devolución

DOMICILIO

C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ.

CALLE RIO NILO NO. 871.

COLONIA: CIUDAD:

ESTRELLA.

TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>02</u> de <u>Abril</u> del 2024, los suscritos C. Máximo de la Cerda Villalpando, y C.- Ricardo Rodríguez Sánchez, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio Nº AGJ/3249/2023 de fecha 17 de Noviembre del 2023, donde se Solicita la Devolución por el pago de Derechos que presta el Registro Público, Emitido por el Administrador General Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdés Menchaca y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, Domicilio habitado por dueña del inmueble negándose a dar su nombre por seguridad, comentando que el requerido fue el anterior inquilino que Rentaba una parte de la casa siendo utilizado como oficinas, manifestando que se fue hace un año, se cambió a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, según datos proporcionados por C. notificadores- ejecutores, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.---

Se levanta la presente acta a las <u>08:15</u> horas del día <u>02</u> de <u>Abril</u> del 2024.

NOTIFICADOR-EJEGUTOR

CERDANILI ALPANDO.

NOMBRE Y BYRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ.

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL PHECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





C. MAXIMO DE L





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha <u>04 de Marzo del 2024 y 12 de Marzo del 2024</u>, los Notificadores – Ejecutores <u>C. Máximo de la Cerda Villalpando</u>, y <u>C. Ricardo Rodríguez Sánchez</u>, manifiestan que la Contribuyente <u>C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ</u>, al tratar de diligenciar el oficio número AGJ/ 3249/ 2023 de fecha 17 de Noviembre del 2023, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra <u>Domicilio habitado por dueña del inmueble negándose a dar su nombre por seguridad, comentando que el requerido fue el anterior inquilino que Rentaba una parte de la casa siendo utilizado como oficinas, manifestando que se fue hace un año, se cambió a la Ciudad de Monterrey, <u>Nuevo León</u>, según datos proporcionados por <u>los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia</u>.</u>

HOJA 1 DE 2







HOJA 2 DE 2

ACUERDA

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 02 DE ABRIL DEL 2024 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJÉCIJCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.







Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE TORREON GOBIERNO DE COAHUILA

Relación de correspondencia enviada por valija a la Secretaría de Finanzas del Estado

PROCEDENCIA DATOS DE IDENTIFICACION

DEPARTAMENTO: EJECUCION FISCAL

RESPONSABLE DEL ENVIO: LIC. JUAN FERNANDO RAMIREZ MORALES.

FECHA: 03 DE ABRIL DEL 2024

DESTINO Y C	CARACTERISTICAS DE LA CORRESPONDE	
OFICIO	CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION	AREA A LA QUE SE REMITE EN S. F.E
ALEFT/1393/2024.	NOTIFICACION DE ESTRADOS DEL C. JORGE ALEXIS VERA MARŢINEZ.	LIC. ERNESTO PRADO AREVALO. ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL. OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5 BODEGA O. TEL: 844 9861200 C.P. 25380 ARTEAGA, COAH. MEXICO.
		ATENCION.C. LIC. JESUS ZAMORA VALLES.
	×	
	ADMINISTRADOR LOCAL DEL EDO. CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO LINEA TRANSPORTISTA: NO. DE GUIA FECHA: DIA MES AÑO	Coshuita 0.3 ABR 2024

ORIGINAL: SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA ACUSE DE REBO Y ENVIO 1 COPIA: ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION F. S REGIONAL DE TORRO PARA ACUSE DE REBOY EN VIOLE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-00 Ext. 5212 Torreón, Coah.





de Zaragoza

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

AGJ/3249/2023

JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ RIO NILO No. 871 COLONIA ESTRELLA TORREON, COAHUILA. PRESENTE.-

En el expediente administrativo del C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ en el que se actúa, aparecen los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 19 de Octubre del ejercicio fiscal 2022, el C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ, acudió ante la Administración Local de Recaudación de Torreón, Coahuila, para efecto de realizar el pago de Derechos por servicios que presta el Registro Público, generados por la inscripción de documentos por lo que en virtud de dicha operación se expidieron los recibos oficiales siguientes:

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	BASE LEGAL	NUMERO DE RECIBO	CANTIDAD SIN CEPROFIS
19 de Octubre de 2022	Transmision de Dominio	Artículo 54 fracc II . de la Ley de Hacienda	768099804	\$11,715.00
19 de Octubre de 2022	Inscripcion o Modificacion de Credito	Artículo 60 fracc II . de la Ley de Hacienda	768099810	\$6,390.00

Extendiéndose los Recibos Oficiales de Pago con anterioridad ya descritos por la cantidad total de \$18,105.00 (DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), emitidos por el Registro Público.



QR COMPENDIO FISCAL 2022

Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en materia de contribuciones estatales.

Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Periférico Luis Echeverria Álvarez No. 1561, Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah. Teléfono: (844) 242-0000



doza

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de l

AGJ

AL GENERAL

CONSIDERACIONES

El C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ, promovió ante la oficina de correspond nún de los Juzgados de Distrito en la Laguna, Juicio de Amparo en contra del cobro por rechos por Servicios del Registro Público, vigente para el Ejercicio Fiscal del año 2022 siderar que la Ley de Hacienda para el Estado Coahuila de Zaragoza en su artículo 54 Fraco Fraco. II, viola el principio de proporcionalidad y equidad, establecido en el artículo 31 fraco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud del pago efectuado cepto de dicho Derecho, que por razón de turno le correspondió conocer al Juzgado Cuan trito en la Laguna y radicándose bajo el número estadístico 1677/2022.

El C. Juez Cuarto de Distrito en la Laguna, concedió el Amparo y la Protección de la Jus eral al C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ, en contra de actos del Administr al de Recaudación en Torreón, Coahuila, a razón del cobro del recibo de pago antes mencion ecíficamente por lo que hace al artículo 54 Fracción II inciso 1), 55 y a los artículos 60 Frac aciso 3) y 61, todos de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila, en virtud de la accesorio es mismos a dicho precepto, por considerar que el sistema para calcular el pago por el derech ripción o registro de documentos públicos y/o inscripción de créditos, por virtud de los cu

tiera, transmita, modifique o extinga el dominio o la posesión de bienes inmuebles o crédito ientra viciado de inconstitucionalidad, ya que no se considera el costo que para el Estado tier zación del servicio que presta, pues toma en cuenta otros elementos que no tiene relación co icio prestado por lo que se viola los principios de proporcionalidad y equidad que rigen el sistitaria mexicano en cuanto al pago de derechos.

Se concedió el amparo para el efecto de que la autoridad responsable respecto a pos de pago oficiales No. 768099804-A y 768099810-A de fecha 18 de Octubre de 20 insubsistente la cuantificación y cobro de dichos recibos y devuelva las cantida nente erogadas por la parte quejosa, si se tiene en cuenta que la contribuyente fue objubsidio, así mismo cabe señalar que la parte quejosa respecto de los recibos ar

100za

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de

AG1

.- El Juzgado Cuarto de Distrito en la Laguna indicó que las partes quejosas pagaro incepto de pago de Derechos por Servicio de la Secretaria de Gobierno por Servici egistro Público, en fecha 18 de Octubre del 2022.

CALCULO DE ACTUALIZACIONES:

FECHA DE PAGO	CANTIDAD QUE PAGO (BASE)	FACTOR DE ACTUALIZACION	CANTIDAD TOTAL DE ACTUALIZACIO NES GENERADA
18 de Octubre de 2022	\$18,105.00	1.048	\$869.00

Así mismo, en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de fecha 13 de Noviembro 23, permito hacerle de su conocimiento que en virtud de que en la ejecutoria del Juici paro de referencia, se dejó insubsistente insubsistentes la cuantificación y cobro de echos registrales amparados en los recibos electrónicos de pago con No. de 1 3099804-A y 768099810-A.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y fundamento en los artículos 23 y 33 fraci lel Código Fiscal para el Estado de Coahuila, y los artículos 1, 2, 6 fracciones I, XXX

LI, y Tercero Transitorio de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado huila de Zaragoza, lamento Interior de la Administración Fiscal General; ésta Administración Gen dica del Servicio de la Administración Fiscal General; ésta Administración Gen director de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, proced tir la siguiente.

BSODE



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de .

AGJ

RESOLUCIÓN

RIMERO.- Devuélvase al C. JORGE ALEXIS VERA MARTINEZ, la cantida

8,974.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PE //100 M.N.), enterada por concepto de Derechos que presta el Registro Público, parcicio fiscal 2022, respecto de los recibos mencionados en el apartado NTECEDENTES de la presente resolución, como consecuencia de la Sentencia di ntro del Juicio de Amparo No. 1677/2022 tramitado ante el Juzgado Cuarto de Distri Laguna

'GUNDO.- Se deja insubsistente la cuantificación y cobro de los derechos regist

iparados en los recibos electrónicos de pago con No. 768099804-A y 768099810-A.

ERCERO.- Se desincorpora de la esfera jurídica del C. JORGE ALEXIS VI ARTINEZ, del artículo 54 fracción II, inciso I) y 60 fracción II inciso 3) de la le cienda para el Estado de Coahuila, hasta en tanto subsista el vicio de inconstitucional or tanto no se le será aplicado en lo futuro.

JARTO.- NOTIFÍQUESE

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN SALTILLO, COAHUILA; A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ADMINISTRADOR GENERAL JURIDICO

LIC ALEREDO ALDES MENCUAC



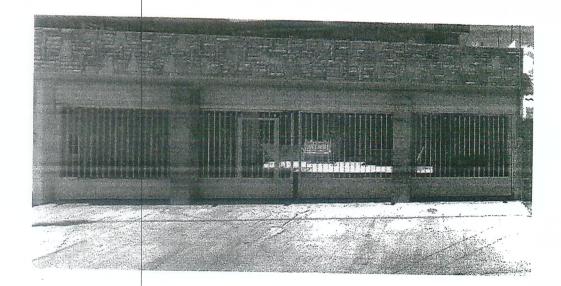


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL CONTROL OF THE OWNER OWN	
SEED CARACA STOLE SEE GLO VERSIEE HE WAS	
uniormo a Usted, BAJO	PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren ente autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247.
Federali O.	
TORKE ALEX	
1 0 11 0	2 VEILE MITHUT IN ET
Dor medio de señalizad	on de la nomenciatura de la calle como que se constituí y cerciorándome
mismo que téngo	dentifica diche hien inmueble
CASA HAB	due de las características siguientes:
DARAMDAL	METALICO CALOS BLANCOLON CHEMP
Ubicación del inmueb	le:
	A .
	RIO NILO &
	3000000
	A DIO MILO M
	160 20
	100
Nº de Crédito 3/39	DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
Diligencia:	70 50 99 Fecha: 17/101/ 202-3 Notificador: Máximo de la Cerda Villalpando
Mol	IVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA
Habiéndome constituido	en el domidillo, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() Está deshabitado	
() No existe el número	() La calle es inexistente () Habitado por etra persona
() Eventualmente asiste	el contribuyente () Nada mas actá por las pachas
() Otros: DUENA	DEL MINUESCE INFORMA MUE WORDY I ANTO DE
DEPOSE WINN	ICHIO OCE VIIITABA LOMO AFICIALDE ENCLA
MANTENER	CLIBA DE LA CONTERDA SE ENE DE ACA DO REMINO
Al dorso de esta dilig	encia, se induye fotografía del domicilio fiscal. SENORA NO PLOPOR
SU JUNINIONE	por sequences
Proporcionados por los ve	INFORME DE VECINOS:
NOTEN ION	ecinos de ambos lados y al frente de la vivienda 16. Holbo Mas Nadie
St. July	250711710
IDEN	TIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES
() Credencial de Elector	() Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () Licencia de conducir.
Documento número:	Fecha de expedición:
Autoridad:	() Otro documento:
Media filiación en caso de	no haber mostrado identificación: LANI LER DE ANOY TO ANOS
TEZ MORENO	4 ONS COTES OBSIDENTS MONOR DELGADA
ESTATURA 11	of metros
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
	DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS
SFE. Nº:	AGUA Nº: GAS Nº:
	uila, a OU de MANCO de 2024. Hora: 10:00
Torreon, Coahu	ula, a 09 de 11141000 de 2024. Hora: 1000

Máximo de la Cerda Villalpando Notificador-Ejectron

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Goah. Teléfonos: (871) 747-32-51.







INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO ADMINISTRADOR LOCAL D TORREÓN, COAHUILA.	E EJECUCIÓN FISCAL
Informo a Usted, BAJO PROT	ESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren
The second of th	rice addonada publica distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal
Federal; Que la prese	nte differicia la cual se me ordenó llevar a cabo con
lio Hilo No 871	A / // CIT OF GOTTICITO TISCAL UDICADO EN
por médio de señalización de	el cual me constituí y cerciorándome la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble
mismo que tengo/a,	la vista y constato que tiene las características siguientes:
dos pues fachada he	
Ubicación del inmueble:	
	Ros Hilo
DATOS DEL	ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
N° de Crédito 3134305089	Fecha: <u>/구·// යාය</u> Notificador: <u>Ricardo Rodríguez Sánchez</u>
Diligencia: Hot ficecon	Nouncador: Neardo Rodriguez Sancriez
MOTIVOS	POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA
riablendome constituido en el d	lomicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() Está deshabitado () No existe el número (No atiende llamado () No hay nada visible () Local cerrado
() Eventualmente asiste el co	La calle es inexistente A Habitado por otra persona ntribuyente () Nada mas/está por las noches / () No atendieron citatorio
() Otros: Inture que e	built of forther to plante the pool to de for hum
() 64.65.	pro 10 to 10
*Al dorso de esta diligencia	, se incluye fotografia del domicilio fiscal.
Proporcionados por los vecinos	INFORME DE VECINOS: de ambos lados y al frente de la vivienda
Froporcionados por los vecinos	de ambos iddos y di frente de la vivienda
	ACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES
	saporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () Licencia de conducir. Fecha de expedición:
Autoridad:	() Otro documento:
Media filiación en caso de no ha	() Otro documento:
for warm complexion	undies .
/	
CFE. N°:	OS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS AGUA Nº: GAS Nº:
Torreón, Coahuila, a	de Nova de 2024. Hora: 15:20 hm
	Ricardo Rodríguez Sánchez NOTE CADOR EJECUTOR
Av. Manuel Ávila Camacho No. 23	75
Ote. Col. Estrella Torreón, Co Teléfonos: (871) 747-32-	ih.